Asunción, 23 de abril de 2018

UOC N°604/2018

Señor
Abog. **SANTIAGO JURE DOMANICZKY**, Director Nacional
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
PRESENTE

De mi mayor consideración

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en relación al proceso de RENOVACION DE CONTRATO DE LOCACION DE INMUEBLE, PLURIANUAL PARA OFICINA REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ANTISECUESTRO DE PERSONAS DE LA POLICÍA NACIONAL EN LA CIUDAD DE SANTA ROSA DEL AGUARAY, DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO y la Nota DNC N° 6016/2018 en la cual se informa que el expediente no podrá ser difundido.

En ese contexto y con relación a los motivos de no difusión según la nota DNC en mención, que entre otras cosas refiere el Art. 144 de la Ley 6026/2018 *"los procedimientos de renovación de locación deben ser iniciados a más tardar 2 (dos) meses antes del vencimiento de los contratos vigentes"*, cumplo en relatar cuanto sigue;

Que, en fecha 23 de enero según Nota T.G. N° 14/2018 con mesa de Entrada UOC N° 139 de fecha 24.01.2018, la tesorería del Programa 2.1.1 "Implementación del Plan Estratégico" solicita a éste Departamento la Renovación de Contrato de Locación para la Regional del Departamento de Antisecuestro de Personas en la ciudad de Santa Rosa del Aguaray, y;

Que, en fecha 31.01.2018 se recibe Nota de la Señora Sandra Machado, en la cual señala lo siguiente "*Con respecto al canon del alquiler del contrato próximo a vencer en fecha 09/02/2018, solicito el reajuste del precio mensual con una variación de Gs. 1.500.000 (Guaraníes un millón quinientos mil), debido a la construcción de un bloque con dos dormitorios, según se puede observar en el folio 5 (cinco) del presente expediente. Las habitaciones cuentan con instalaciones eléctricas además de un quincho con conexión de agua potable, parrilla, mesada de trabajo y pileta para lavar cubiertos"*, la cual fue remitida a consideración de la tesorería administradora.

Posteriormente en fecha 06.03.2018 este departamento, según Mesa de Entrada UOC N° 302, recibe Nota T. G. N° 64/2018, en la cual solicitan la renovación del Contrato con el precio del alquiler reajustado.

Según lo expuesto, se puede observar que el proceso fue iniciado en fecha 23.01.2018, anterior a la fecha 09.02.2018 de vencimiento del contrato N° 08/2017, suscrito con la Señora Sandra Machado, dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 144 de la Ley 6026/2018.

Por lo expuesto solicito la difusión a través del portal y la emisión del Código de Contratación correspondiente.

Atentamente,

POLICIA NACIONAL PARAGUAY DIREC. GRAL. DE ADM. Y FINANZAS Dpto. U.O.C.

VICNACIA BRITEZ DE MORENO
Subcomisario Intd
Jefa Int. - Departamento U.O.C